MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - RESULTADO ESPECFICO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.36.05 PM

 2025
 PAGINA 228

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 4385 PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR, CON DERECHOS

RESTITUIDOS OPORTUNAMENTE

NIVEL RESULTADO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

TIPO GRUPO GRUPO
ÚNICO TOTAL

DIMENSION

CALIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

VALOR DEL INDICADOR = (A / B) *100

A = N° DE NNA CON CONCLUSIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL + N° DE NNA CON CONCLUSIÓN OPORTUNA DEL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL + N° DE NNA EN ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE OPORTUNO + N° DE NNA ADOPTADO OPORTUNAMENTE CON INFORME DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR + N° DE NNA ADOPTADO OPORTUNAMENTE SIN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR + N° DE NNA CON ADOPCIÓN OPORTUNA POR EXCEPCIÓN

 $B = N^{\circ}$ DE NNA CON DECLARACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL AL INICIO DEL AÑO DE MEDICIÓN + N° DE NNA CON DECLARACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL EN EL AÑO DE MEDICIÓN + N° DE NNA EN PROMOCIÓN DE ADOPCIÓN AL INICIO DEL AÑO DE MEDICIÓN + N° DE NNA EN PROMOCIÓN DE ADOPCIÓN EN EL AÑO DE MEDICIÓN

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

- EL UNIVERSO SOBRE EL CUAL SE MEDIRÁ EL INDICADOR CONSIDERARÁ SOLO A LOS NNA QUE INICIARON UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LAS UPE DEL MIMP, ASÍ COMO AQUELLOS QUE INGRESARON DIRECTAMENTE AL SERVICIO DE ADOPCIONES DESDE EL PODER JUDICIAL (SIN UN PROCEDIMIENTO PREVIO DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR).

 NO SE TIENE CONTROL DE INFORMACIÓN EN UNA PARTE DEL PROCESO DEL NNA DESPUÉS DE DECLARADO SU DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LAS UPE. ESTA
- NO SE TIENE CONTROL DE INFORMACIÓN EN UNA PARTE DEL PROCESO DEL NNA DESPUÉS DE DECLARADO SU DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LAS UPE. ESTA PARTE DEL PROCESO ES COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL. ES UNA ETAPA ANTERIOR AL INGRESO DEL NNA AL SERVICIO DE ADOPCIONES O ACOGIMIENTO FAMILIAR. LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA ADOPCIÓN Y EL ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE SON REFERENCIALES, DADO QUE NO EXISTE UN PLAZO DEFINIDO
- POR NORMA PARA LOGRAR DICHAS ACCIONES DE REINTEGRACIÓN FAMILIAR.

 NO SE ESTARÍA CONSIDERANDO COMO FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE LOS CASOS DECLARADOS POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR CUANDO EL CASO ES DECLINADO A OTRA UPE, EN TANTO NO SE DISPONE DE UN SISTEMA INTEGRADO QUE MIDA LA TRAZABILIDAD DESDE LA DECLARACIÓN DEL RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA PRIMERA UPE QUE ATENDIÓ EL CASO.

 SUPUESTOS:
- ¿ PARA LOS EXPEDIENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE ADOPCIONES DIRECTAMENTE DESDE EL PODER JUDICIAL (SIN PASAR POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR), SE ASUME COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE INGRESO DE LA CONSENTIDA DE LA DECLARACIÓN DE ABANDONO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y ADOPTABILIDAD AL SERVICIO DE ADOPCIONES DEL MIMP.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

MENSUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADNINISTRATIVOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL S

 AMBITO GEOGRAFICO
 AREA GEOGRAFICA
 PERIODICIDAD

 65
 PERU
 1
 TOTAL
 3
 ANUAL